

. I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección Jurídica

DECRETO N° 1706

CHIGUAYANTE, 05 NOV. 2010

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto Alcaldicio N° 1618 de fecha 20 de Octubre de 2010, que aprueba el Programa Social denominado **"2° Semestre Talleres de Mujeres Año 2010"** El Contrato a Honorarios de fecha 26 de Octubre de 2010, suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y **Adriana de las Mercedes Camus Rodríguez**, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 26 de Octubre de 2010 con doña Adriana de las Mercedes Camus Rodríguez.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.04.004.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE



DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
 - ❖ Archivo Dirección Jurídica
 - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
- TSN/LTS/ERP/amms.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 11:45
FIRMA: 05/11/10